MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7153

ORDEN de 23 de diciembre de 1983 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a don José Boix Picoy, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 3 de marzo de 1982, para la provisión de plazas de Profesores de EGB en Cataluña.

Inno. Sr.: Por orden del Departamento de Enseñanza de la Generalidac de Cataluña, de 21 de noviembre de 1983 («Dia-rio Oficial de la Generalidad» de 7 de noviembre), se estima recurso de reposición interpuesto por don José Boix Picoy con-tra le Orden del mismo Departamento de 31 de agosto de 1983, que le excluyó de la propuesta de aprobados formulada por el Tritunal número 1—turno restringido—, de Barcelona, en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de marzo de 1982, para la provisión de plazas de Profesores de EGB en Cataluña. en su virtud, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don José Boix Picoy, número 241 del área de Ciencias Sociales del Tribunal número 1 —turno restringido— de Barcelona, asignándosele el número 4314 bis de la lista general de la promoción y número de Registro de Personal A45EC223204. Segundo.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional al Profesor de EGB don José Boix Picoy, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de octubre de 1983 (*Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Marino.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7154

ORDEN de 1 de marzo de 1984 por la que se rectifica la de 19 de julio de 1983, que resuelve el concurso de traslados entre Profesores de Escue-las de Maestria Industrial, en aplicación de la Resolución de fecha 9 de febrero de 1984 de la Dirección General de Personal y Servicios.

Ilmo Sr.: Por Resolución de fecha 9 de febrero de 1984 de la limo. Sr.: Por Resolucion de fecha 9 de febrero de 1884 de la Dirección General de Personal y Servicios se resuelve favorablemente el recurso interpuesto por don Juan José Guirao Falces contra la Orden ministerial de 19 de julio de 1983 (-Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en aplicación de la citada Resolución, ha dispuesto rectificar la Orden recurrida en el sentido que a

continuación se transcribe:

El anexo I, en la asignatura «Inglés», debe entenderse completado de la forma siguiente:

Don Juan José Guirao Falces, número de Registro de Personal A33EC5320, puntos 18.80, destino Instituto de Formación Profesional de Murcia.

2. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que digo a V. I. Madrid, 1 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7155

ORDEN de 1 de marzo de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial a doña Michelyne Lucienne Lydia Giral Jammes y a don Serafin Franco Alvarez en aplica ción de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en fecha 16 de junio de 1983.

Ilmo. Sr.: En aplicación a la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en fecha 18 de junio de 1983, publicado su cumplimiento por Orden ministerial de 25 de octubre de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 1984), sobre el recurso interpuesto por don Fermin Ruben Jiménez Gómez y otros, contra Resolución de este Departamento sobre concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Francés» a doña Michelyne Lucienne Lydia Giral Jammes, con el número de Registro de Personal A33EC6533 y con destino en el Instituto de Formación Profesional de Alfaro (La Rioja); a don Serafín Franco Alvarez, con el número de Registro de Personal A33EC6531 y con destino en el Instituto de Formación Profesional de Cieza (Murcia).

Segundo.—Los efectos administrativos de este nombramiento serán de 1 de junio de 1092 fecha en la que debierne ser nombramento.

serán de 1 de junio de 1982, fecha en la que debieron ser nom-

brados funcionarios de carrera.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. Madrid, 1 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo, Sr. Director general de Personal y Servicios.

7156

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de ene-ro de 1984 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química gene-ral» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso oposición libre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, del día 15 de febrero de 1984, páginas 4026 y 4027, se transcribe la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «3. González Mar-En la relacion de Protestes, donde dice: «3. Gonzalez Mar-tín, Maria Inmaculada, número de Registro de Personal: A44EC6273. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1951», debe decir: «3. González Martín, Maria Inmaculada, número de Re-gistro de Personal: A44EC6273. Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1951».

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

ORDEN de 16 de marzo de 1984 referente al recurso de reposición interpuesto por don Antonio 7157

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 16 de octubre de 1983, el ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, en su condición de Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de Transferencias de la AISS, de conformidad con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha resuelto estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Soria López sobre aplicación de los beneficios de la amnistía, restituyéndole en su condición de funcionario del Cuerpo de Secretarios de Tercera Categoría de Cámaras Agrarias, procedente del Estatuto del Secretariado y Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.

A la vista de la Resolución citada, y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio, en su disposición final tercera, uno,

disposición final tercera, uno, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en la Escala de Secretarios de Tercera Calegoría de Camaras Agrarias del Instituto de Relaciones Agrarias para desempeñar el puesto de trabajo de Secretario de la Camara Agraria Local de Villamanrique del Tajo (Madrid) de don Antonio Soria López, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado: que le ha sido asignado:

Soria López, Antonio. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1915. Documento nacional de identidad: 907.768. Número de Registro de Personal: T09AC15A004183.

Segundo.—La jornada de trabajo que se le reconoce es la equivalente al 32 por 100 de la que, con el carácter de completa, se halla establecida en las disposiciones vigentes.

Tercero.—La presente integración tendrá efectos económicos desde el día 21 de febrero de 1980, reconociéndosele una antigüedad, como si no hubiera habido interrupción en la prestación de cervicios del 10 de mayo de 1985. tación de servicios, del 10 de mayo de 1955

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento y Director general IRA.